

ECONOMÍA Y TRABAJO

El Estado gastará el máximo histórico en el mantenimiento de las carreteras

De los 2.463 millones presupuestados para las vías, la conservación se llevará un 56%

JOSÉ LUIS ARANDA, Madrid
La incorporación de nuevos kilómetros a la red pública de carreteras y el déficit de conservación heredado del anterior Gobierno provocarán que el Estado gaste en 2022 más que nunca en el mantenimiento de su red viaria. El proyecto de ley de Presupuestos destina 1.371 millones de euros a ese fin, la cifra más alta de la historia, por encima de los 1.330 millones que se gastaron en 2009. Nada dice, sin embargo, sobre los futuros peajes en las autopistas que el Gobierno se comprometió con Bruselas a implantar en 2024.

La cifra supone más de la mitad de los 2.463 millones que se invertirán en carreteras. La conservación se llevará un 56% de esa cantidad y el desarrollo de nuevas infraestructuras, el 44% restante. En la presentación de los presupuestos que dependen de su departamento, la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez, defendió ayer que esa cantidad "permite mitigar, con mayor decisión e impulso que nunca, el déficit de conservación".

En los Presupuestos de 2018, se reservaron para mantenimiento tan solo 786 millones (la cifra más baja en más de diez años), con el agravante de que luego esas cuentas se prolongaron en los años 2019 y

2020. Para 2021, con el impulso de los fondos de recuperación europeos, la cifra saltó hasta los 1.240 millones y el año que viene se incrementará en un 11%. A la vez, en esos años el Estado ha incorporado más de 1.029 kilómetros de vías al no renovar las concesiones de autopistas de peaje, cuyo mantenimiento depende ahora del erario público.

Los Presupuestos, sin embargo, no dan ninguna pista sobre la intención del Gobierno, expresada a Bruselas, de imponer algún sistema de cobro por el uso de autopistas a partir de 2024. En los planes de reformas enviados a Europa para la recepción de las ayudas por el coronavirus, el Ejecutivo hablaba de un "mecanismo de pago" tanto para coches como para camiones que ayudaría a equilibrar las cuentas públicas. Ese sistema se aplicaría en principio sobre los 12.000 kilómetros de vías de gran capacidad que forman parte de la Red de Carreteras del Estado, aunque podría extenderse a otras vías análogas que dependen de las comunidades (unos 5.000 kilómetros). Fuentes conocedoras del proyecto señalaron en su día a EL PAÍS que la intención es recaudar unos 1.500 millones al año, lo que daría de sobra para el mantenimiento de todas las carreteras.



Una pareja mira las ofertas de venta y alquiler de viviendas en una inmobiliaria de Terrassa. / CRISTÓBAL CASTRO

Las familias con rentas bajas recibirán hasta 100 euros por cada menor a su cargo

El importe de la ayuda se irá reduciendo progresivamente hasta la mayoría de edad, según anunció Derechos Sociales

P. CHOUZA / G. R. PÉREZ, Madrid
Las familias que perciben el Ingreso Mínimo Vital (IMV) y aquellas que tengan bajos ingresos podrán recibir una ayuda de 100 euros por cada hijo menor de tres años. Según confirmó ayer la ministra de Derechos Sociales, Ione Belarra, y detalló posteriormente el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, la prestación podrá extenderse hasta la mayoría de edad, con 70 euros para aquellos hogares con hijos de tres a seis años y 50 a partir de los seis.

La medida, pactada entre PSOE y Unidas Podemos a través de una enmienda transaccional en pleno trámite parlamentario del IMV, afectará también a aquellas familias con un nivel de renta determinado. Será el caso de aquellos hogares con ingresos de hasta 27.000 euros al año en el caso de familias compuestas por dos adultos y un niño o de hasta 32.100 cuando haya dos hijos. También para las monoparentales con un hijo a cargo e ingreso de hasta 25.700 euros o con dos y 30.800 euros.

"Seguimos reforzando el IMV y desplegándolo todavía más para que sea un instrumento con el que enfrentar la pobreza infantil", indicó Escrivá. "Seguiremos trabajando en el diseño de un marco general para que el ingreso mínimo sea la piedra angular del sistema de pensiones no contributivas de España", completó el ministro. Según los datos que maneja Seguridad Social, el ingreso mínimo vital alcanza actualmente a 350.000 hogares en los que viven 800.000 personas. De

Para Belarra, el IMV no está funcionando tan bien como les gustaría

Escrivá defiende la prestación como medida contra la pobreza infantil

entre todos ellos, 320.000 beneficiarios son menores de 18 años, y la previsión es que para finales de 2021 esta ayuda se extienda hasta los 390.000 hogares.

Tal y como se contempla en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 2022 dados a conocer el miércoles, de los 181.081 millones de euros presupuestados para la Seguridad Social, 2.966 millones irán destinados al IMV. Sus cuantías subirán en la misma medida que las pensiones mínimas y no contributivas, esto es, un 3%, y orbitarán entre los 484 y los 1.065 euros. Escrivá manifestó su deseo de que este complemento pueda llegar a las familias, tras superar la consiguiente tramitación parlamentaria, el próximo año.

Durante una entrevista en Ona Cero, la ministra Belarra reconoció que administrativamente el Ingreso Mínimo Vital no está funcionando "tan bien" como les gustaría. Escrivá, sin embargo, destacó la desaparición de los cuellos de botella en la gestión del desplie-

go de una ayuda que llevó a la Seguridad Social a tramitar cerca de un millón y medio de solicitudes en poco más de un año. El ritmo actual se ha reducido desde las 20.000 semanas de primeros de año hasta las 5.000 de la actualidad.

La titular de Derechos Sociales ya negoció en el marco de los Presupuestos Generales del Estado una prestación universal por crianza que debía formar parte de la ley de apoyo a las familias que elabora su ministerio, pero finalmente la medida se quedó fuera del acuerdo. Actualmente son las madres trabajadoras, sin importar su renta, las que perciben esta ayuda, pensada en su día para promover la reincorporación de la mujer al mercado laboral. "Supone una inversión social importante", señaló la ministra, que reconoce en este caso "discrepancias" con el PSOE en torno a la definición de la medida. Belarra abogó por un sistema estatal de cuidados que "avance hacia los modelos nórdicos" a fin de respaldar "tanto la conciliación como la natalidad" en España. "En este tema estamos a la cola en Europa", añadió.

El acuerdo con el PSOE, según Belarra, se alcanzó *in extremis* el miércoles por la tarde, unas horas después de la presentación de los Presupuestos en el Congreso. Fuentes de Unidas Podemos destacan que este complemento tendrá como finalidad avanzar en el apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad y reducir la pobreza infantil, aunque no descartan "acordar nuevas enmiendas" con el PSOE próximamente.

HOTELES SILKEN, S.A.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido por el Registrador Mercantil de Álava con base en el Expediente de Jurisdicción Voluntaria 10/2021, así como de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales de la sociedad "HOTELES SILKEN, S.A." (en adelante, la "Sociedad"), por el presente convoco, mediante anuncio publicado en el BORME y en un diario de mayor circulación de la provincia de Álava, Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el próximo 15 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el próximo 18 de noviembre de 2021, a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, que se celebrarán ambas de forma presencial en el domicilio social de la Sociedad, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

- Primero. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- Segundo. Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- Tercero. Aprobación, en su caso, de la gestión social del Administrador Único correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

- Primero. Requerimiento al administrador único de la información contable que se lista a continuación, tanto de la Sociedad, como de todas sus participadas, a fecha 30 de junio de 2021: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y estados financieros consolidados.
- Segundo. Revocación del auditor de cuentas de la Sociedad.
- Tercero. Análisis de la situación actual de la Sociedad y valoración de posibles medidas a adoptar.
- Cuarto. Ruegos y preguntas.

Para el buen desarrollo de la Junta General, se informa a los accionistas de los siguientes extremos:

1. Se recuerda a los Sres. Accionistas, sin perjuicio de otros derechos de información, legales o estatutarios que puedan corresponderles, el derecho de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.
2. En el supuesto de que, alguno de los accionistas no pudiese asistir personalmente a la Junta General que se convoca en virtud de la presente, éstos pueden hacerse representar en la Junta General por otra persona a quien no sea accionista. Dicha representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Finalmente, se acuerda requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Vitoria-Gasteo (Álava), 12 de octubre de 2021. El Presidente, D. Juan José González Simó del Río